
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
97	/15

Montevideo, 1° de octubre de 2015.

VISTO: el llamado a concurso para la contratación de un Docente de Tecnologías de la Conservación para la Licenciatura en Análisis Alimentario.

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado LAA 5/15 desde el día 18 de junio de 2015 en la página web de la UTEC, y en el diario el País el 21 de junio de 2015; b) la recepción de los currículum vitae de los postulantes; c) la evaluación de los méritos y antecedentes de los postulantes; d) la entrevista personal del Tribunal con los postulantes que cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del llamado e) la evaluación psico-técnica de los postulantes que alcanzaron los mínimos en las etapas realizada con el apoyo de la consultora en capital humano AGLH;

II) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados a los postulantes seleccionados;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes de los respectivos llamados realizados, por lo que corresponde aprobar las actuaciones cumplidas;

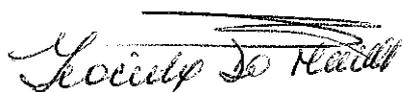
II) que en el llamado en cuestión, el informe final del Tribunal recomienda declarar sin efecto el llamado y dejar vacante el cargo ya que se resolvió un cambio en la forma de impartir los cursos de la asignatura en cuestión.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

[Handwritten marks and signature]

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

- 1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso LAA /15 para la contratación de un Docente de Tecnologías de la Conservación para la Licenciatura en Análisis Alimentario.
- 2°. Visto que el cargo sufrirá cambios, ya que se modificó la forma de impartir los cursos para dicha asignatura, se resuelve dejar sin efecto el llamado LAA 5/15.
- 4°. Notifíquese a los concursantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Ing. Agr. Pablo Chilbroste
Consejero
Universidad Tecnológica



Dr. Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica